223366
R. Dir. 26/4.157
HL/ff

Ref: DESPACHANTE DE ADUANAS ROVIRA, DIESTE Y CÍA S.C. SOLICITA DEVOLUCIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. EMITIR NOTA DE CRÉDITO. TRAMITAR.

Montevideo, 26 de enero de 2023.

VISTO:

La solicitud de devolución de proventos portuarios presentada por la firma Despachante de Aduanas Rovira, Dieste y Cía S.C.

RESULTANDO:

I. Que la referida firma solicita la devolución del pago en demasía realizado en Factura N° 2855405 por la liquidación del DUA 001-046546-2018 correspondiente a una importación en Admisión Temporaria. Dicho DUA fue regularizado con el DUA 001-2022-208505 régimen de importación tipo 1Z.

II. Que por tratarse de un Proyecto de Inversión, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas 3040 del 28/10/2021, le corresponde la aplicación de la tarifa de bienes de capital.

CONSIDERANDO:

I) Que la Unidad Liquidaciones Contado estudió el reclamo presentado e informa que corresponde acceder a la devolución de acuerdo al siguiente detalle:

- Corresponde la devolución del saldo de la Factura N° 2855405, tarifa 14114 (Mercadería desembarcada) por la suma de USD 396 (dólares estadounidenses trescientos noventa y seis con 00/100) y devolución de USD 200 (dólares estadounidenses doscientos con 00/100) por los conceptos ANSE Ley N° 15.097.

II) Que la devolución de Ley ANSE se tramitará ante la Contaduría General de la Nación dado que los montos por este concepto ya fueron vertidos a la misma.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.157, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Emitir Nota de Crédito a la firma Despachante de Aduanas Rovira, Dieste y Cía S.C., asociada a la Factura N° 2855405 a la tarifa 14114 por la suma de USD 396 (dólares estadounidenses trescientos noventa y seis con 00/100).

2. Tramitar la devolución por concepto de Ley ANSE ante la Contaduría General de la Nación.

Notificar a la referida empresa de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Gestión Administrativa Financiera.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.